

▷ Revela un documento oficial de la CIDH Complicidad policial en el Cono Sur para la represión

WASHINGTON, 11 de octubre (AFP, AP y Latin). — La complicidad entre las policías secretas de Uruguay, Brasil y Argentina para perseguir fuera de sus respectivas fronteras a los opositores exilados, que ya había sido denunciada anteriormente, fue revelada en forma oficial en un documento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dado a conocer hoy.

El informe, un amplio resultado de las investigaciones de la CIDH en las naciones latinoamericanas, donde subsisten regímenes *de facto*, y que será presentado ante la asamblea general de la Organización de Estados Americanos, que dará comienzo en La Paz, Bolivia dentro de 11 días, señala que los gobiernos de Paraguay, Uruguay, Chile y Panamá incurrieron durante el presente año en "gravísimas violaciones" de los derechos elementales.

El informe de la Comisión sobre la reciente investigación en Argentina no fue incluida en este documento por la premura del tiempo; sin embargo; si se mencionan varios casos de represión perpetrados por el régimen en Buenos Aires. En total el documento detalla mil 44 casos.

En 1978 se registró — dice la CIDH — "una disminución cualitativa y cuantitativa de dichas violaciones, pero, a pesar de algunos signos alentadores, no se puede concluir que la situación haya mejorado en forma apreciable".

El capítulo referente a la represión en Chile es el que registra

mayor número de casos expuestos (22). En él se denuncia que la supresión de los derechos elementales del hombre, si bien no se ha agravado, no ha registrado ningún cambio favorable "y persisten severas restricciones al ejercicio de la libertad física, a la justicia y a los procesos regulares, a la libertad de expresión de ideas y de información, al derecho de reunión y asociación y a los derechos políticos".

En cuanto a la dictadura del paraguayo Alfredo Stroessner, la CIDH informa que "se dan menos casos de tortura y en el último año no se registraron arrestos ilegales, pero "las numerosas denuncias recibidas desde el territorio de Paraguay, las informaciones recogidas por entidades internacionales y, muchos otros datos de diferentes fuentes, así como el silencio del gobierno de Asunción sobre distintas observaciones y recomendaciones de la Comisión, permiten afirmar que al amparo del estado de sitio, vigente ininterrumpidamente por más de 30 años, se sigue incurriendo en numerosos y graves casos de represión".

Las conclusiones sobre el panorama en Uruguay son similares. En este capítulo se indica que en los primeros meses de 1978 se recibieron 215 denuncias sobre casos de detenciones ilegales por el gobierno de Montevideo, "varios de ellos con incomunicación de los presos, arrestos fuera de los plazos legales, malos tratos y torturas de distinta intensidad e inclusive muerte".

unomásuno

Cono Sur: la violación a los derechos humanos

El informe elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos acerca del deterioro que han sufrido estas garantías ciudadanas en algunos países sudamericanos, viene a corroborar cuanto se ha sabido sobre la materia: violaciones múltiples a los derechos humanos en estos países regidos por gobiernos militares represivos.

Asesinatos, detenciones ilegales, secuestros, desapariciones de personas, práctica sistemática de la tortura, sometimiento de los poderes judiciales, presiones sobre los magistrados, constituyen la panoplia común de la política represiva en Uruguay, Chile, Paraguay y Argentina, que son los países parcialmente investigados por la Comisión en el transcurso del año pasado.

El informe ofrece algunos detalles interesantes que vale la pena señalar, como el hecho de que en Chile han disminuido las violaciones a las garantías sobre la vida y la integridad personal, sin que se altere la ausencia total de los demás derechos ciudadanos, especialmente los referidos a las libertades de expresión, de información, de reunión y de asociación. En contraste, en el Uruguay nada ha cambiado, persisten los más brutales atropellos a los derechos humanos. La Comisión pudo comprobar que en 1978 se produjeron 215 casos de arrestos ilegales, muertos y torturas en las prisiones uruguayas.

Cabe destacar también la comprobación de la complicidad de la policía política del Brasil y de las fuerzas armadas argentinas con los aparatos de seguridad del Uruguay, en el criminal propósito de suprimir a los elementos de la oposición uruguaya que han buscado refugio en esos países.

El informe será discutido en la Asamblea General de la OEA a celebrarse en la capital de Bolivia a fines de octubre. Una de sus recomendaciones, aquella que se refiere al restablecimiento de un sistema democrático representativo en los países donde hay regímenes *de facto*, como recurso para poner fin a estos atropellos, provocará sin duda fuertes polémicas.

Hubiera sido de desear que la Comisión también tocara la problemática económica y social de esos países, determinante de la instalación de las dictaduras militares destinadas a mantener el sistema de superexplotación laboral e impedir sus consecuencias políticas inevitables.

Sin embargo, informes objetivos como éste, pese a no abarcar toda la magnitud de la represión y de las víctimas, ayudan a la opinión pública internacional y pueden contribuir a atemperar la política represiva que se denuncia.